



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS

1) OBJETO:

El presente llamado tiene como objeto establecer las condiciones particulares que se ajustarán para la Adquisición de remeras con protección UV y de algodón, con destino a la Dirección de Gestión de Riesgos para la temporada de Guardavidas 2022/2023.

2) ALCANCE DE LOS BIENES A COTIZAR:

Descripción:

El proveedor seleccionado deberá proveer:

1) Ciento veinticinco (125) Remeras con protección UV (tratamiento de la tela para protección de rayos ultravioletas), mangas largas, de color **ROJO**, con la inscripción según detalle adjunto.

Tela: dry fit.

Protección: UV50 certificada.

Color: rojo.

Tabla de Talles

TALLES	CANTIDAD
XXS	2
XS	2
S	10
M	20
L	50
XL	27
XXL	10
XXXL	4
TOTAL	125

2) Ciento veinticinco (125) Remera de algodón, mangas largas, cuello redondo, de color **ROJO**, con la inscripción según detalle adjunto.

Abog. PABLO MARSE
DIRECTOR GRAL. ASUNTOS JURIDICOS
SECRETARIA DE GOBIERNO

CINTIA GAUNA
DIRECTORA DE
GESTION DE RIESGOS



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



Tabla de Talles

TALLES	CANTIDAD
XXS	2
XS	2
S	10
M	20
L	50
XL	27
XXL	10
XXXL	4
TOTAL	125

Inscripciones: en color blanco, en imprenta mayúsculas, en fuente "anal black" o similar: GUARDAVIDAS (Según imágenes y medidas aproximadas de referencia).

Las inscripciones deben ser de alta durabilidad, respetando la siguiente disposición y medidas aproximadas:

Frente, a la altura del pecho, **lado derecho:** GUARDAVIDAS (11,5 cm largo x 1,1 cm alto)

Frente, a la altura del pecho, **lado izquierdo:** cruz blanca (5,5 cm largo x 5,5 cm alto) -

Atrás, a la altura de la espalda alta: GUARDAVIDAS (28,5 cm largo x 2,6 cm alto) -

Manga derecha, disposición longitudinal: GUARDAVIDAS (41 cm largo x 4 cm alto)



INSCRIPCIÓN FRENTE



ESPALDA

Abog. PABLO MARSE
DIRECTOR GENERAL ASUNTOS JURIDICOS
SECRETARIA DE GOBIERNO

CINTIA GAUNA
DIRECTORA DE
GESTION DE RECURSOS



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



INSCRIPCIÓN MANGA DERECHA

3) FORMAS DE PAGO


Régimen de pago: El pago total será a los sesenta (60) días corridos desde la fecha de informe de recepción conforme del total de los bienes.

4) PLAZO DE ENTREGA

La entrega de los materiales detallados anteriormente se efectuará en su totalidad dentro de los 10 días hábiles de recibida la Orden de Compra, en la Dirección de Gestión de Riesgos de la ciudad de Santa Fe, sita en calle Salta 2951- 3er. Piso.

5) CONSULTAS:

Todas las consultas de carácter técnico, se podrán formular por correo electrónico, respetando lo establecido en el Pliego General de Bases y Condiciones, en la Dirección de Gestión de Riesgos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, al siguiente dominio: s.premet@santafeciudad.gov.ar


Abog. PABLO MARSE
DIRECTOR GRAL. ASUNTOS JURIDICOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO


CINTIA MACINA
DIRECTORA DE
GESTIÓN DE RIESGOS